

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.**

I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/27/2017, de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) VISITA DE FUNCIONARIO DE LA UNAC.** El licenciado Cristian Guardado, en su calidad de delegado de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), explicó a los señores directores, los principios de las compras públicas, así como los principales actores que intervienen en el proceso dentro de las instituciones de la administración pública. También expuso los contratos regulados y las formas de contratación que contempla la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como las funciones de la UACI y de las otras unidades que intervienen en el proceso. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) REESTRUCTURACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, y el licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la UFI, expusieron la necesidad de readecuar las funciones de algunas plazas y crear otras, con el objetivo principal de hacer más eficiente el ejercicio de las facultades legales de la AMP, además de optimizar los recursos financieros, por lo que expusieron a detalle la siguiente propuesta: a) Eliminar una de las tres plazas de asistentes de la Dirección Ejecutiva, y agrupar las funciones, con lo que resultaría la plaza de asistente de dirección con un salario máximo de \$1,500.00, logrando ahorrar la erogación de un salario; b) crear una plaza de asistente financiero para la UFI, en vista del creciente movimiento de los servicios principalmente de tesorería y contables; la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$844.64; c) crear tres plazas de inspectores navales, en el Área de Delegaciones, para dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la *Ley general marítimo portuaria*, y a las observaciones de la auditoría por la OMI cuando verificaron la implementación de los convenios marítimos; las cuales se ubicarán en la política salarial con un salario máximo de \$1,500.00; d) Crear en la Gerencia Marítima una plaza de jefe de área de formación de gente de mar, para dar cumplimiento a lo establecido en el *Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978*, la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$2,548.33, dado que para atender las funciones de dicha plaza, se requiere de una persona con especialización en el ingeniería náutica, que ejercerá funciones de auditor en el proyecto de centros de marinos; e) reestructurar la plaza de técnico marítimo que actualmente está vacante, y que tenía asignado un salario máximo de \$1,700.00, el cual se reducirá a un máximo de \$1,400.67, y al mismo tiempo, se creara una plaza de asistente administrativo que se encargaría de analizar y tramitar las solicitudes de autorización de gente de mar; la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$844.64. Luego de exponer su propuesta, manifestaron a los señores directores, que están conscientes de la importancia de cumplir con la política de austeridad, pero también es importante desarrollar con eficiencia las competencias institucionales, para no caer en incumplimientos legales o de convenios internacionales. El licenciado Quijada aclaró ha apoyado al Área de Recursos Humanos, haciendo un exhaustivo análisis del sano manejo de las finanzas, y que la creación de las plazas no debería implicar la contratación inmediata en todos los casos, sino que podría hacerse gradualmente. **RESOLUCIÓN 118/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Eliminar una de las tres plazas de asistentes de la Dirección Ejecutiva, y agrupar las funciones, con lo que resultaría la plaza de asistente de dirección con un salario máximo de \$1,500.00, logrando ahorrar la erogación de un salario; b) crear una plaza de asistente financiero para la UFI, en vista del creciente movimiento de los servicios principalmente de tesorería; la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$844.64; c) crear tres plazas de inspectores navales, en el Área de Delegaciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la *Ley general marítimo portuaria*, y a las observaciones de la auditoría por la OMI cuando verificaron la implementación de los convenios marítimos; las cuales se ubicarán en la política salarial con un salario máximo de \$1,500.00; d) Crear en la Gerencia Marítima una plaza de jefe de área de formación de gente de mar, para dar cumplimiento a lo establecido en el *Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978*, la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$2,548.33, dado que para atender las funciones de dicha plaza, se requiere de una persona con especialización en el ingeniería náutica, que ejercerá funciones de auditor en el proyecto de centros de marinos; e) reestructurar la plaza de técnico marítimo que actualmente está

vacante, y que tenía asignado un salario máximo de \$1,700.00, el cual se reducirá a un máximo de \$1,400.67, y al mismo tiempo, se creara una plaza de asistente administrativo que se encargaría de analizar y tramitar las solicitudes de autorización de gente de mar; la cual se ubicará en la política salarial con un salario máximo de \$844.64. **V. VARIOS. 1. PARTICIPACIÓN EN EL TALLER PARA LA FORMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR (SOP).** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte del señor secretario para asuntos de vulnerabilidad, y director general de protección civil, para participar en el taller nacional para la formulación de procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en el departamento de La Libertad, del 18 al 21 de julio, con el objetivo principal de que la AMP realice sus aportes al mejoramiento del sistema de alerta temprana de tsunamis. El capitán Hernández considera que es viable participar en el desarrollo de este tema, por lo que propone que se designe al ingeniero Enrique Sandoval, en su calidad de jefe del Área de Seguridad a la Navegación, de la Gerencia Marítima, sobre todo tomando en cuenta que no requerirá incurrir en costos por parte de la AMP. **RESOLUCIÓN 118 BIS/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación del ingeniero Enrique Sandoval, en su calidad de jefe del Área de Seguridad a la Navegación, de la Gerencia Marítima, en el taller nacional para la formulación de procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en el departamento de La Libertad, del 18 al 21 de julio, con el objetivo principal de que la AMP realice sus aportes al mejoramiento del sistema de alerta temprana de tsunamis; **b)** Conceder al ingeniero Sandoval, permiso con goce de sueldo mientras dure el evento. **2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL TALLER REGIONAL DE FORMACIÓN PARA EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO, ESTADO RECTOR DEL PUERTO Y ESTADO RIBEREÑO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la COCATRAM para participar en el taller regional de formación para el estado de abanderamiento, estado rector del puerto y estado ribereño, que se llevará a cabo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 14 al 18 de agosto 2017, con el objetivo principal de analizar la normativa e implementar en forma armonizada los reglamentos internacionales sobre el estado de abanderamiento, estado rector del puerto y estado ribereño. El capitán Hernández considera importante asistir, en vista de que el tema atañe directamente al quehacer de la AMP, y no se realiza todos los años, por lo que propone que se confiera misión oficial al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo, licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones y el señor Jorge Guerrero, en su calidad de delegado. **RESOLUCIÓN**

119/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

a) Conferir Misión Oficial al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo, licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones y el señor Jorge Guerrero, en su calidad de delegado; para que en nombre de la AMP asistan al taller regional de formación para el estado de abanderamiento, estado rector del puerto y estado ribereño, que se llevará a cabo en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 14 al 18 de agosto 2017, con el objetivo principal de analizar la normativa e implementar en forma armonizada los reglamentos internacionales sobre el estado de abanderamiento, estado rector del puerto y estado ribereño; por lo que deberán viajar a San Pedro Sula el día 13 de agosto y regresar a San Salvador el día 19 de agosto de 2017; **b)** Autorizar para los participantes, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.* **c)** Designar como jefe de misión al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. **d)** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Elizabeth Díaz, licenciado Duglas Flores y al señor Jorge Guerrero mientras dure la misión.

3. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL LANZAMIENTO DEL MTCC DE LATINOAMÉRICA Y I FORO REGIONAL.

El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la OMI y la Universidad Marítima Internacional de Panamá para participar en el lanzamiento de la red global de centros de cooperación en tecnologías marítimas, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 4 al 6 de octubre 2017, con el objetivo principal de ayudar a las administraciones marítimas de la región, en la implementación de tecnologías y metodologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. El capitán Hernández considera importante asistir, pues para la AMP es una prioridad conocer las nuevas tecnologías y su implementación en la región, para dar cumplimiento al capítulo seis del MARPOL; por lo que sugiere que se designe al licenciado Pedro Cruz, en su calidad de director suplente y otra persona que resulte apta para asistir.

RESOLUCIÓN 120/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial al licenciado Pedro Cruz, en su calidad de director suplente, para que en nombre de la AMP asista al lanzamiento de la red global de centros de cooperación en tecnologías marítimas, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 4 al 6 de octubre 2017, con el objetivo principal de conocer las nuevas tecnologías y su implementación en la región, para dar cumplimiento al capítulo seis del MARPOL; por lo que deberá viajar hacia Panamá el día 3 de octubre y regresar a San Salvador el día 7 de octubre de 2017; **b)** Encomendar al señor director ejecutivo que designe

al candidato que le parezca más idóneo para acompañar al licenciado Cruz al evento; **c)** Autorizar para los participantes, el pago de gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. **d)** Designar como jefe de misión al licenciado Pedro Cruz, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. **e)** Conceder a la persona que resulte designada, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. **4. INVITACIÓN A IV CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE GESTIÓN PORTUARIA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación para participar en la IV conferencia hemisférica sobre gestión portuaria sostenible y protección medio ambiental: Gestión verde como clave para la competitividad, que se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México; con el objetivo principal de proporcionar una plataforma internacional para el diálogo público y privado sobre acciones que promuevan la gestión marítima sostenible. Los señores directores consideraron que el evento no tiene mayor relevancia para los fines institucionales, por lo que declinaron la invitación. **5. ENTREGA DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL A CHILE.** La licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, entregó el informe de la misión oficial que le fue conferida para participar en la gira técnica de cooperación Sur-Sur y triangular para el fortalecimiento de capacidades y medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se realizó en la ciudad de Santiago de Chile. Los señores directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diecinueve de julio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Pedro José Cruz Rodríguez

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano